



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Nuevos quebrantos a la Constitucionalidad

● Las huellas de la constitucionalidad quedaron borradas en 1834; y aunque con leyes y códigos hechos sobre la rodilla, México no volvió a tener un encuentro del derecho constitucional sino en 1846. El pronunciamiento organizado por don Valentín Gómez Farías y don Manuel Crescencio Rejón y acaudillado por el general Mariano Salas no tuvo únicamente el propósito de entregar el Poder a don Antonio López de Santa Anna, antes quiso una restauración de

¹⁹⁸⁷ Roa Bárcena, II, 211; Vide Mansfield; Apud Taylor Report

¹⁹⁸⁸ A. G. N., *Rápida Ojeada*, Méx., 1847; Juan Ordóñez, *Refutación al Gobierno*, Méx., 1847; Alessio Robles, II, 369, 370

la Constitución del 1824, que debería ser objeto de expurgos por un nuevo Congreso constituyente.

La constitucionalización fue considerada por los viejos conservadores, por la jerarquía eclesiástica y por el partido moderado del que era campeón don Manuel Gómez Pedraza y don Mariano Otero, hombre más audaz que inteligente; la constitucionalización la consideraron, se repite, como un ardid para que regresara al país López de Santa Anna; ahora que, como se ha leído, en el pensamiento de Gómez Farías, al provocar la insurrección del 4 de agosto contra el gobierno de Paredes y Arrillaga, tuvo como cosa secundaria el regreso de don Antonio; y como principal la restauración de la Carta del 1824 y con esto el restablecimiento del federalismo.

Gómez Farías comprendió que él solo no podría realizar sus designios constitucionales y recurrió al artificio de colocar a Santa Anna a fin de neutralizar con tan carismática figura a los hombres de cuartel y a la jerarquía eclesiástica. Y así fue. De esta manera la Constitución quedó restaurada y las puertas políticas abiertas de par en par para que Gómez Farías y su grupo, que día a día adquiría mayor prestigio por la fuerza de sus intenciones, y se acrecentaba con una juventud estudiosa y batalladora dispuesta a arrollar a los hombres que representaban el partido Histórico.

El Congreso constituyente, instalado el 6 de diciembre del 1846, luego de aceptar la renuncia del general Mariano Salas, como encargado del Supremo Poder Ejecutivo, y a quien llamaban "caudillo de la revolución gloriosa del 4 de agosto", nombró vicepresidente de la república en ausencia del presidente Santa Anna al señor Gómez Farías, quien se juramentó el 24 de diciembre del 1846¹⁹⁸⁹.

Creyó don Valentín, tan unánime fue la votación en su favor, que el liberalismo en México estaba definitivamente victorioso; que la Carta federal sería la garantía para la

¹⁹⁸⁹ *Los Presidentes*, t. 329

república y la nacionalidad un hecho. Un nuevo y anchuroso camino bordeado con el triunfo de las armas mexicanas llevaría la paz al país. "La Constitución será observada fielmente", ofreció Gómez Farías, y con lo mismo un absoluto respeto a las libertades¹⁹⁹⁰.

Preocupación primera del vicepresidente Farías, y porque así se lo había prometido a Santa Anna, fue la de proporcionar fondos para la guerra. Don Antonio, antes de partir al norte, había hecho todo género de esfuerzos para obtener dinero entre los particulares. Los ricos mexicanos pusieron en relieve su antipatriotismo¹⁹⁹¹.

Entonces, y sólo entonces, Santa Anna recurrió a las autoridades eclesiásticas, las que se ofrecieron hipotecar fincas pertenecientes a la Iglesia hasta por un millón de pesos; y en ese entendido marchó el Presidente al encuentro con los noramericanos. Sin embargo, pasaron dos meses y el clero no cumplió lo prometido, por lo cual el general Salas reanudó las agencias cerca del cabildo metropolitano, el cual después de un sinnúmero de reuniones con los representantes del Estado, aseguró que constituiría un "fondo especial" del que tomaría diez mil pesos mensuales como cooperación para el sostenimiento de la guerra¹⁹⁹².

Los apremios de Santa Anna eran cada día mayores. Le vimos hipotecando sus bienes personales. Le vimos esperando la contribución de los estados. Le vimos preparando la marcha hacia Coahuila; y el vicepresidente Farías convencido de que eran los bienes de manos muertas los únicos que podían socorrer a las necesidades del ejército, expidió el 11 de enero del 1847, un decreto mandando la ocupación de bienes eclesiásticos hasta por quince millones de pesos¹⁹⁹³.

Era gobernador del Distrito Juan José Baz, joven tapatío que andaba en la edad de veintisiete años, y a quien se co-

¹⁹⁹⁰ Gómez Farías, *Proclama*, Méx., 26 dic., 1846

¹⁹⁹¹ A. Haro y Tamariz, *Memoria*, Méx., 1846

¹⁹⁹² *Ibidem*, 9

¹⁹⁹³ Secretaría de Hacienda, *Decreto*, 11 enero 1847

noía como uno de los caudillos liberales de México y uno de los apoyos de Gómez Farías y Rejón. Baz no se detenía para hacer pública su irreligiosidad, lo que se consideraba inaudito en aquellos días que la gente del mundo oficial se decía catolicísima; y aunque el decreto de Farías señalaba los establecimientos del clero que deberían quedar marginados del decreto sobre manos muertas, Baz, llevado de los ímpetus propio de la edad y de su desprecio al clero, sin pérdida de días procedió a ocupar casas de misericordia y hospitales, cofradías y hospicios alarmando a la pacata sociedad de la ciudad de México ¹⁹⁹⁴.

Desde esa hora, y no obstante que estaba muy cerca el combate con los noramericanos, comenzó la conspiración contra las leyes y el orden nacional; conspiración que tuvo mayores ramificaciones con motivo de un nuevo decreto del Congreso, otorgando facultades extraordinarias en el ramo de hacienda al vicepresidente, lo que determinaba que éste podía proceder a la venta inmediata de bienes de manos muertas ocupados por el gobernador Baz ¹⁹⁹⁵.

Jefes de la conspiración eran el general Manuel Gómez Pedraza y el arrebatado joven don Mariano Otero. Uníanse a estos los voluntarios que formaban en los batallones *Independencia, Victoria e Hidalgo*; y tales voluntarios correspondían a la clase alta y a la profesionalidad, por lo cual se les llamaba *soldados aristócratas*; ahora que la jerarquía eclesiástica no apareció ajena a lo que preparaba ¹⁹⁹⁶.

En efecto, a la noche del 26 de febrero, cuando acababa de darse a los noramericanos la batalla entre el desfiladero de La Angostura y la hacienda de Buenavista, el general Matías de la Peña Barragán puso sobre las armas a los tres batallones y parte de otras corporaciones, expidiendo un plan conforme al cual cesaban en sus funciones el vicepresidente Farías y el Congreso constituyente ¹⁹⁹⁷.

¹⁹⁹⁴ Anónimo, *Los sucesos que trajeron la ley de enero*, Méx., 1847

¹⁹⁹⁵ Ibidem; Congreso, *Decreto*, Méx., 4 fbro., 1847

¹⁹⁹⁶ Ibidem

¹⁹⁹⁷ M. de la Peña Barragán, *Bases del Plan*, Méx., 27 fbro., 1847

De nuevo desaparecía la constitucionalidad. Gómez Farías se dispuso a defenderla. No tenía más que ochocientos soldados leales. Los sublevados sumaban dos mil ochocientos. El vicepresidente nombró comandante de la plaza al general Canalizo e imperturbable continuó en el Palacio Nacional ¹⁹⁹⁸.

La capital de la república se convirtió en campo de batalla. Levantáronse parapetos por toda la ciudad; las casas fueron aspilleras. El general Pedraza fue aprehendido cuando excitaba al pueblo a la rebelión. La masa urbana se mostró indiferente ante los acontecimientos. La población civil tuvo que sufrir las consecuencias de los tiroteos en las calles. El plan del 27 de febrero fue reformado, estableciéndose un artículo único: el cese de Gómez Farías. El Congreso siguió sesionando en medio de acusaciones y difamaciones entre los diputados apellidados *moderados y puros*. El mundo popular llamó a la asonada *de los polkos*, por ser los autores gente rica que bailaba polkas ¹⁹⁹⁹.

Santa Anna, informado de los sucesos en la ciudad de México, llegó a la villa de Guadalupe el 21 de marzo; y a la tarde de ese mismo día se juramentó en la propia villa como presidente de la república. "He tomado posesión de la primera Magistratura (dijo el general) porque he visto que era el único medio legal de dar término a los sucesos de esta capital . . . estoy decidido firmemente a conservar con el Cuerpo Legislativo una sincera unión" ²⁰⁰⁰.

Gracias a su inigualable habilidad que lo retrata como el principal político de la primera mitad del siglo XIX, el presidente Santa Anna no obstante las súplicas del cabildo metropolitano que se trasladó en pleno a la villa de Guadalupe, a pesar de los ruegos de las encopetadas damas de la sociedad mexicana y sin dejarse llevar por los pleitos entre *polkos* y *puros*, ni depuso a Gómez Farías, ni disolvió el Congreso.

¹⁹⁹⁸ *El Monitor republicano*, Méx., 1º de marzo de 1847 y ss.

¹⁹⁹⁹ *Ibidem*, 5 a 10 marzo de 1847

²⁰⁰⁰ *Los Presidentes*, I, 330, 331

ni revocó el decreto del 11 de enero, ni ordenó la desocupación de manos muertas tomados por Baz. Este, con valor y dignidad que mucho le honran, dijo un discurso frente a Santa Anna condenando a los moderados, renunciando al gobierno del Distrito y pidiendo marchar como soldado al frente de batalla²⁰⁰¹.

Con mucho comedimiento y creyendo que con ello dejaba satisfechas a las autoridades eclesiásticas, así como cubría las urgentes necesidades del ejército, el Presidente decretó "proporcionarse hasta la cantidad de veinte millones de pesos", sin que esta suma se obtuviese enajenando "en todo ni en parte el territorio nacional . . . (ni imponiendo) préstamos forzosos", pudiendo en cambio "celebrar convenios con las personas y corporaciones"²⁰⁰².

Aunque aparentemente dejó contentos a todos los grupos sociales y políticos y quedó capacitado para tratar con los representantes de la Iglesia, con lo cual la paz fue restablecida en el Distrito Federal y los *polkos* volvieron a sus ejercicios militares y los *puros* continuaron vigilando lo mandado por Gómez Farías; pero el contento fue superficial, pues el Clero consideró que el decreto le afectaba tanto como la disposición de Gómez Farías, puesto que sus propiedades seguían confiscadas²⁰⁰³.

Exigió entonces la jerarquía eclesiástica la derogación de la ley del 11 de enero ofreciendo en cambio entregar desde luego cien mil pesos que sirvieron para la campaña de Veracruz y la defensa de la capital. Con esto, el presidente Santa Anna se vio obligado a derogar la ley causa de los disturbios y se dispuso a salir hacia el frente de batalla²⁰⁰⁴.

Pero como podía llevar consigo, de acuerdo con un precepto constitucional, su título y función de Presidente, pidió permiso para mandar en persona las fuerzas armadas; y como la voz de la disciplina eclesiástica, de la gente aco-

²⁰⁰¹ *El Monitor republicano*, Méx., del 22 al 30 marzo, 1847

²⁰⁰² Ministerio de Hacienda. *Decreto*, Méx., 28 marzo, 1847

²⁰⁰³ Apud *El Monitor*

²⁰⁰⁴ Ignacio Trigueros, *Decreto*, Méx., 29 marzo, 1847

modada y de los *polkos* se mostró unánime contra la permanencia de Fariás en el Poder, el Congreso decretó la supresión de la vicepresidencia²⁰⁰⁵ mientras la mayoría de los diputados se pronunció en favor de don Pedro Ma. Anaya para que ocupara el Ejecutivo contrariando a los *puros* que apoyaban al general Juan N. Almonte; y esto en medio de un escándalo en la cámara en el que intervino media población de la ciudad de México²⁰⁰⁶.

Triunfante el señor Anaya, se juramentó el 31 de marzo del 1847 como Presidente Sustituto, proporcionando amargura a los conservadores y *polkos* al declararse federalista²⁰⁰⁷.

El 2 de abril, luego de estar seguro de que dos batallones de *polkos* salían hacia Puebla, el general Santa Anna “solo bajó las escaleras (del Palacio Nacional) metiéndose en el coche que lo esperaba . . . aquella escena fue sumamente patética”²⁰⁰⁸.

Santa Anna marchó al estado de Veracruz. Era el hombre sin las manchas que le han atibuido los escritores arrasados por las murmuraciones de los políticos antimexicanos del siglo pasado. A esas horas el patriotismo golpeaba todos los pechos; el de Santa Anna entre ellos, pues llevaba dentro de él la impolitez del mexicano de la primera mitad del siglo XIX, desdorada una y muchas veces en las lides políticas.

²⁰⁰⁵ Congreso, *Decreto*, Méx., marzo 31, 1847

²⁰⁰⁶ *El Monitor*, marzo, 30 al 2 abril, 1847

²⁰⁰⁷ *Ibidem*; *Los Presidentes*, |, 332, 333

²⁰⁰⁸ Ramírez, ob. cit., 214